J-006-2025

Tegucigalpa, M.D.C.

VISTO BUENO

A: *LICENCIADA ALMA LORENA DÍAZ*-Gerente Administrativo del Programa de Acción Solidaria (PROASOL)

DE: *DIANA ROSIBEL SÁNCHEZ ZEPEDA* – CPC número: 0107

FECHA: 10 de junio de 2025

En atención a la solicitud de la Coordinación Técnica de Programas y Proyectos, con fundamento en el Artículo 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, ***Otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:***

Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico mediante Formulario F-I-008 No. 003-PROASOL-2025

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, detallada a continuación:

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:

Nombre: *DIANA ROSIBEL SÁNCHEZ ZEPEDA*

Número: 0107

SELLO

PROPUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN
Catálogo Electrónico

Institución: PROGRAMA DE ACCIÓN SOLIDARIA (PROASOL)
Gerencia Administrativa: GERENCIA CENTRAL
Fecha de verificación: 10 DE JUNIO DE 2025

Con el fin de garantizar que el Catalogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

N°	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico.	X		
	Acompañado de la Declaración Jurada	X		
	Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.	X		
	Método de verificación			
	• Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos. • Anexos de la circular de Habilitación.	X		
2	**Remisión de Quejas A la ONCAE**			
	• Formulario F-I-006-"Quejas Reclamos"			
	• Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de **ONCAE**			
	• Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor.			
	• F01, o documento equivalente con acuse de recibido.			
	• Existe respaldo de que no cumplió el proveedor.			
	• La queja deberá ser remitido a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor.			
	• La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor.			

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC): Sin observaciones

Nombre del CPC: DIANA ROSIBEL SÁNCHEZ ZEPEDA

Firma del CPC:

Número del CPC: 0107

Transparencia y Lucha contra la Corrupción

ONCAE

HONDURAS

DECLARACIÓN JURADA DE VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS NO DISPONIBLES EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA SOLICITUD DE COMPRAS POR FUERA DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO

(Este documento solo puede ser firmado por el Gerente Administrativo o similar de la institución)

Yo **ALMA LORENA DÍAZ TORREZ**, mayor de edad, de estado civil **CASADA**, desempeñándome en el puesto de GERENTE ADMINISTRATIVO, y con tarjeta de identidad/pasaporte **No. 1511-1979-00479**, mediante la presente **DECLARACIÓN JURADA** por este acto **DECLARO BAJO JURAMENTO**:

1.- Que mi persona ha verificado que dentro del Catálogo Electrónico de: **CONVENIO MARCO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA**, no existe ningún bien o servicio con características no exactas al solicitado, cuya adquisición no afecta de manera sustancial el objeto de compra.

2.- Declaro que no se encontró el bien o el servicio que más se asemeje al requerimiento.

3.- Declaro y expreso tener conocimiento de todos aquellos procesos de compra de bienes y servicios que, habiendo sido incorporados en el Catálogo Electrónico, se realicen fuera de este, serán nulos.

4.- Declaro que la presentación física o electrónica de la presente declaración con evidencia y sello de recibido (en caso de ser físico) y vía electrónica con evidencia del (GLPI/CAU) por parte de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)**, una responsabilidad para mi persona.**

5.- Declaro que la solicitud de autorización de compra por fuera enviada para el Formulario F-I-008 **No. 003-PROASOL-2025** la ONCAE revisará para que posteriormente pueda ser autorizada o denegada.

6.- Declaro que tengo conocimiento que de identificarse una omisión a la legislación vigente, la ONCAE notificará al suscriptor, a la máxima autoridad de la institución y a las instancias de control interno y fiscalización pertinentes.

Para aquellos casos en que la solicitud esté conforme a lo antes establecido y de no recibir notificación por escrita o electrónica de la ONCAE **en el término de quince (15) días hábiles**, se entiende como una **NO OBJECIÓN A LA COMPRA POR FUERA**; debiendo realizar el proceso conforme a las modalidades de contratación establecidas (Art. 38 Ley de Contratación del Estado).

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los diez días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Institución: PROGRAMA DE ACCIÓN SOLIDARIA (PROASOL)

Unidad Ejecutora: UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN E INTEROPERABILIDAD

Nombre Completo Gerente Administrativo o Similar: ALMA LORENA DÍAZ TORREZ

Firma y Sello: _____

El usuario no podrá realizar cambios a la presente declaración

Transparencia y Lucha contra la Corrupción

ONCAE

HONDURAS

DECLARACIÓN JURADA DE VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS NO DISPONIBLES EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA SOLICITUD DE COMPRAS POR FUERA DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO

(Este documento solo puede ser firmado por el Gerente Administrativo o similar de la institución)

Yo **ALMA LORENA DÍAZ TORREZ**, mayor de edad, de estado civil **CASADA**, desempeñándome en el puesto de GERENTE ADMINISTRATIVO, y con tarjeta de identidad/pasaporte **No. 1511-1979-00479**, mediante la presente **DECLARACIÓN JURADA** por este acto **DECLARO BAJO JURAMENTO**:

1.- Que mi persona ha verificado que dentro del Catálogo Electrónico de: **CONVENIO MARCO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA**, no existe ningún bien o servicio con características no exactas al solicitado, cuya adquisición no afecta de manera sustancial el objeto de compra.

2.- Declaro que no se encontró el bien o el servicio que más se asemeje al requerimiento.

3.- Declaro y expreso tener conocimiento de todos aquellos procesos de compra de bienes y servicios que, habiendo sido incorporados en el Catálogo Electrónico, se realicen fuera de este, serán nulos.

4.- Declaro que la presentación física o electrónica de la presente declaración con evidencia y sello de recibido (en caso de ser físico) y vía electrónica con evidencia del (GLPI/CAU) por parte de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **una responsabilidad para mi persona.**

5.- Declaro que la solicitud de autorización de compra por fuera enviada para el Formulario F-I-008 **No. 003-PROASOL-2025** la ONCAE revisará para que posteriormente pueda ser autorizada o denegada.

6.- Declaro que tengo conocimiento que de identificarse una omisión a la legislación vigente, la ONCAE notificará al suscriptor, a la máxima autoridad de la institución y a las instancias de control interno y fiscalización pertinentes.

Para aquellos casos en que la solicitud esté conforme a lo antes establecido y de no recibir notificación por escrita o electrónica de la ONCAE **en el término de quince (15) días hábiles**, se entiende como una **NO OBJECIÓN A LA COMPRA POR FUERA**; debiendo realizar el proceso conforme a las modalidades de contratación establecidas (Art. 38 Ley de Contratación del Estado).

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los diez días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Institución: PROGRAMA DE ACCIÓN SOLIDARIA (PROASOL)

Unidad Ejecutora: UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN E INTEROPERABILIDAD

Nombre Completo Gerente Administrativo o Similar: ALMA LORENA DÍAZ TORREZ

Firma y Sello: _____

El usuario no podrá realizar cambios a la presente declaración